

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 534

COMISIONES DE TURISMO Y DE CULTURA

Impreso el día 6 de julio de 2006

Término del artículo 113: 17 de julio de 2006

SUMARIO: **Proyecto** Circuito Turístico de las Ruinas Jesuíticas de Paraguay, Argentina y Brasil. Expresión de beneplácito. **Bösch de Sartori y otros.** (1.589-D.-2006.)

– Oscar S. Lamberto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Hugo Perié. – Juan A. Salim. – Rosa E. Tulio. – Mariano F. West. – Pablo V. Zancada.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la elaboración del proyecto Circuito Turístico de las Ruinas Jesuíticas de Paraguay, Argentina y Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la elaboración del proyecto Circuito Turístico de las Ruinas Jesuíticas de Paraguay, Argentina y Brasil, lo que permitirá la integración de los tres países y la promoción unificada del valioso producto cultural.

Sala de las comisiones, 20 de junio de 2006.

Eduardo A. Arnold. – Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Oscar J. Di Landro. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Galvalisi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por la legisladora. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A mediados del mes de febrero del corriente año, se han reunido en la provincia de Misiones autoridades de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Argentina, esta última representada por el ministro de Ecología de la provincia de Misiones, con el objeto de presentar el proyecto para promocionar el Circuito Turístico de las Ruinas Jesuíticas, entre los tres países mencionados, integrantes del Mercosur.

Los sacerdotes de la Compañía de Jesús, abocados a la evangelización, fundaron –durante los siglos XVII y XVIII– 30 pueblos: siete en Brasil, ocho

en Paraguay y quince en la Argentina, de los cuales doce estaban en el territorio misionero. En la actualidad, seis ruinas de las antiguas reducciones conforman el Circuito Internacional de las Misiones Jesuíticas, que constituyen el nuevo destino y uno de los mayores atractivos turísticos de la región.

En territorio de la provincia de Misiones subsisten ruinas de las reducciones jesuíticas: San Ignacio, Loreto y Santa Ana –declaradas patrimonio de la humanidad en el año 1984– y la misión de Santa María la Mayor.

El proyecto para promocionar el Circuito Turístico de las Ruinas Jesuíticas de Paraguay, Argentina y Brasil, también llamado Circuito Internacional de las Misiones Jesuíticas, consiste en producir un material de promoción unificado, y persigue como objetivo la elaboración de un producto cultural para turistas y estudiantes.

La riqueza arqueológica de las ruinas y vestigios, la expresión urbanística del trazado de los pueblos, la historia contada en museos, centros de cultura y universidades; la toponimia vigente aun en el paisaje; restos, hechos y vivencias que integrados al espacio actual del Mercosur forman el Circuito Internacional de las Misiones Jesuíticas.

Es útil y necesario estimular estas acciones que profundizan la integración entre los tres países, lo que redundará en beneficios compartidos y potencializan los sistemas de reciprocidad en aras de estrechar esfuerzos y vínculos. Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos J. Cecco. – Juan M. Irrazábal. – Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la elaboración del proyecto Circuito Turístico de las Ruinas Jesuíticas de Paraguay, Argentina y Brasil, lo que permitirá la integración de los tres países y la promoción unificada del valioso producto cultural.

Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos J. Cecco. – Juan M. Irrazábal. – Diego H. Sartori.